

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

23621 *Ejecución de títulos judiciales 123/2013*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 123/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de NICOLA ANTONIO AVELLA contra la empresa VIDAL BUS SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- 1.- *La administración judicial sobre los frutos y rentas de la entidad ejecutada VIDAL BUS SLU.*
- 2.- *Nombrar administrador judicial a D. JOSÉ CALDENTEY AGUILÓ con los derechos, obligaciones, facultades y responsabilidades que corresponden a los administradores sustituidos, aunque necesitará autorización para enajenar o gravar participaciones en la empresa o de ésta en otras, bienes inmuebles.*
- 3.- *Poner inmediatamente en posesión de su cargo al administrador designado.*
- 4.- *Requerir al ejecutado para que cese en la administración que viene llevando.*
- 5.- *Firme que sea la presente resolución, aceptado el cargo por el administrador designado, se procederá a su anotación conforme a las previsiones del artículo 631.3 de la LEC.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIDAL BUS SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

